

CNMV
División de Entidades
28046 – MADRID

Madrid, 16 de Enero de 2013

HECHO RELEVANTE

CAMBIO FECHA COMUNICACIÓN VALOR LIQUIDATIVO DE BEJUVIAL SICAV, S.A.
(nº registro: 464)

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, de 13 de julio, les comunicamos el siguiente hecho relevante de la SICAV de referencia:

Se va a proceder a modificar a D+2 la fecha de envío del valor liquidativo de BEJUVIAL SICAV, S.A. (nº registro 464).

En consecuencia, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta la 16:00 horas del día D, será el correspondientes a ese mismo día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2 (antes D+1), el valor liquidativo del día D.

Este hecho relevante se incluirá en el próximo informe periódico.

Atentamente,

CONSULNOR GESTION SGIIC, S.A.
Dª Ana Mijangós Ugarte